



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencia de crédito, por importe total de 39.863,26 euros, financiado con bajas de otras partidas.

El expediente administrativo se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Mocejón, 6 de octubre de 2020.–La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-4425